

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2015.-  
Visto lo solicitado y,

**CONSIDERANDO:**

Que a la fecha existen en el Poder Judicial de la Nación agentes que se desempeñan como contratados y acumulan un desempeño continuado por lapsos superiores a los 5 (cinco) años.

Que este Tribunal, solicitó a las Cámaras Nacionales y Federales como asimismo a los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en el interior del país, que informaran los agentes que se desempeñan como contratados con una antigüedad superior a los 5 (cinco) años, fundamentando en cada caso los motivos que justificarían su efectivización.

Que frente a estas situaciones, esta Corte entiende que corresponde otorgar estabilidad formal a tales relaciones, disponiendo el pase a planta permanente de aquellos agentes que -además de la antigüedad acreditada como contratados- posean los restantes requisitos para su incorporación como personal efectivo.

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

**SE RESUELVE:**

1°) Efectuar -a partir del 1° de diciembre del corriente año- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal del tribunal que a continuación se detalla:

**Cámara Federal de Apelaciones de Salta:****Cámara**

- + 1 Secretario de cámara
- + 1 Medio oficial

**Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta N° 2**

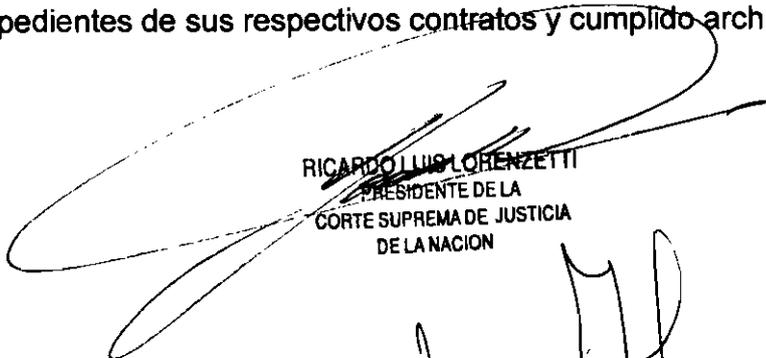
- + 1 Prosecretario administrativo
- + 1 Escribiente auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

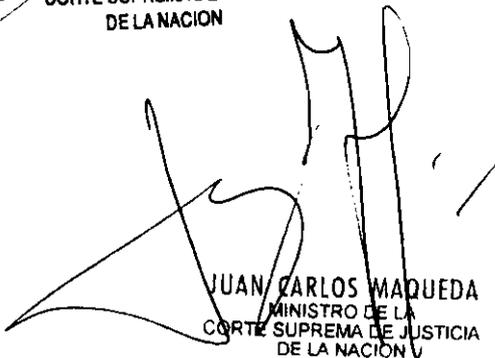
3°) Autorizar a la cámara mencionada en el punto 1°) de la presente, a designar -en los cargos creados en dicho punto- al personal que se hallara contratado en la misma, de acuerdo con lo detallado en el anexo adjunto.

4°) Aclarar que las inclusiones en los escalafones que de esta resolución resulten, lo serán en el último lugar del cargo correspondiente, con el fin de no preterir a agentes ya escalafonados; además, que no computarán antigüedad en la categoría para eventuales ascensos.

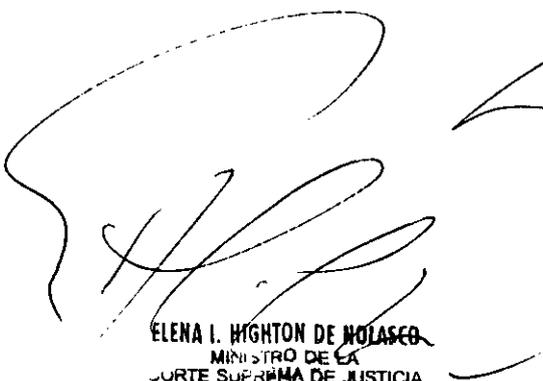
Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes de sus respectivos contratos y cumplido archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NICOLASE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*Corte Suprema de Justicia de la Nación**ANEXO*

<b>Agente</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>Resolución N°</b>
CARDENAS ORTIZ, María Victoria	Cám. Fed. de Salta	Secretario de Cámara	3175/15
SIMON, Adriana Elisa	Juzg. Fed. de Salta N° 2	Escribiente Auxiliar	3533/15
SYLVESTER, Fernando Enrique	Juzg. Fed. de Salta N° 2	Prosecretario Administrativo	3533/15
YAPURA, Walter Eduardo	Cám. Fed. de Salta	Medio Oficial	3175/15